



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA  
EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del martes treinta de agosto de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Luis Antonio Macías Trejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, y ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del quince de julio del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Informe relacionado con el cumplimiento de la sentencia TEEQ guion POS guion treinta y dos diagonal dos mil veintidós del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que impuso una amonestación pública a la asociación civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Manual de Organización de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del órgano superior de dirección las propuestas de reforma y adiciones al Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen para el otorgamiento de incentivos dos mil veintidós correspondiente al ejercicio valorado dos mil veintiuno al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueban las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del funcionariado del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro del ciclo dos mil veintidós dos mil veinticinco XI. Asuntos generales.- -  
Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera  
Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo  
General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy  
martes treinta de agosto del veinte veintidós, a las diez horas. Por lo que agradezco  
la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del  
Instituto, medios de comunicación y público que nos sigue por internet. Secretario  
Ejecutivo con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda  
de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal.  
En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario  
Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los  
integrantes del colegiado, procederé a dar cuenta de su presencia, solicitándoles  
contestar presente al escuchar su nombre. Primeramente, por lo que respecta a  
representaciones de los partidos políticos doy cuenta de la presencia de la  
representación del Partido Acción Nacional el licenciado Joel Rojas Soriano.  
Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido  
Acción Nacional.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el  
maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido  
Revolucionario Institucional doy cuenta de la presencia del licenciado Luis  
Antonio Macías Trejo. Responde el licenciado Luis Antonio Macías Trejo,  
representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Buenos días a  
todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario  
Ejecutivo.- Por lo que respecta al Partido Movimiento Ciudadano doy cuenta de la  
presencia del maestro Arturo Bravo González. Responde el maestro Arturo Bravo  
González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente,  
buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Del Partido Verde Ecologista doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Emmanuel Zárate González. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y finalmente el Partido del Trabajo doy cuenta de presencia de ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a consejerías electorales doy cuenta de su presencia maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De igual forma doy cuenta de la presencia del licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Secretario buen día, buen día a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Igualmente doy cuenta de la presencia del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Paso a dar cuenta también de la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- También doy cuenta de la presencia de la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- También doy cuenta de la presencia de la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Asimismo doy cuenta de la presencia del licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- En virtud de ello, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, existe quórum legal para sesionar quedando formalmente instalada esta sesión ordinaria, de modo que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. Y si me permite Presidenta, daría cuenta de que, en los expedientes del Partido Revolucionario Institucional, así como del partido Morena no hemos tomado protesta a las representaciones que actualmente nos acompañan, por lo que deberemos tomar la protesta de ley, solicitándoles a los presentes puedan ponerse de pie... En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Ciudadano Luis Antonio Macías Trejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, y licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Querétaro, las Leyes Generales, así como las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado... Responden los licenciados Luis Antonio Macías Trejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, así como Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena.- Sí protesto. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Si no lo hicieren así, que la ciudadanía se los demande. Muchas gracias, pueden tomar asiento... Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, y en virtud de la incorporación de las dos representaciones a quienes damos la más cordial bienvenida, me permitiré dar lectura a las instrucciones que habitualmente usamos para este tipo de sesiones. Primero: Durante el desarrollo de la sesión los integrantes del Consejo General y el funcionariado del Instituto deberán tener su cámara de vídeo activa e inhabilitado su micrófono. Dos: Los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Tres: En caso de ser necesario la presidencia o la secretaría podrán solicitar o activar o desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro: Los integrantes del Consejo General que desean hacer uso de la voz levantarán su mano frente a la cámara de vídeo o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser consideradas por la presidencia del colegiado. Cinco: Las participaciones se realizarán hasta el momento que la presidencia conceda del uso de la voz a la persona que la solicitó, ajustándose al tiempo de ocho minutos en la primera intervención, la segunda de cuatro minutos, la tercera y última será por un lapso de dos minutos, respectivamente, limitándose



al punto en análisis. Seis: Las personas que participen evitarán dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto, lo anterior con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se estén abordando. Y séptimo: El acta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio el uso de la voz, sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. ¿Hay algún comentario con relación a las instrucciones?... De no ser así, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto; y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; así como los artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, misma que previamente fue notificada a todas y a todos los integrantes de este colegiado, además de que obra en los estrados del Consejo General, es de su conocimiento todos y cada uno de los puntos del orden del día que se propone. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido, está a su consideración la propuesta del orden del día por si alguien tuviera alguna intervención respecto del punto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

alguien inscribirse en asuntos generales?... De las consejerías electorales el licenciado Daniel Dorantes Guerra, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto a las consejeras y consejeros, si están por la afirmativa de aprobar el orden del día puesto a su consideración, sírvanse levantar su mano... —acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación— Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria del quince de julio del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay algún comentario?... De no ser así Secretario, por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros, así como a usted Consejera Presidenta, su voto en forma económica para aprobar el acta puesta a su consideración, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... —acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación— Nuevamente doy cuenta de siete votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta en comento. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias, continúe con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Toda vez que el informe ya fue circulado, únicamente me gustaría resaltar algunas actividades del informe que fue presentado, dentro de las cuales voy a destacar que las consejeras y consejeros electorales así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto en conjunto con la del uso de la voz, participamos en la entrega de recursos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro derivado de las multas y sanciones que han sido aplicadas a partidos políticos, dicho evento se realizó en las instalaciones del Jardín Botánico del CONCYTEQ ubicado en el municipio de Cadereyta de Montes. El Secretario Ejecutivo y una servidora realizamos reuniones de acercamiento con las directivas de los partidos políticos, por lo que en este periodo recibimos al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Acción Nacional, al Partido Movimiento Ciudadano, al Partido de la Revolución Democrática, al Partido del Trabajo, partido Morena y estamos pendientes de recibir al Partido Verde Ecologista quien ya también fue convocado. De igual manera me gustaría resaltar que participe en el foro número veinte titulado "Eliminación de los Organismos Públicos Locales (OPLE) y los Tribunales Electorales Locales" convocado por la cámara de diputados con motivo de la celebración de los foros abiertos para la reforma electoral y se hizo entrega del documento "Aportaciones para la discusión de una Reforma Político-Electoral desde las Entidades Federativas de la República". Asimismo, con motivo de mi designación como Consejera Presidenta y con el ánimo de impulsar alianzas estratégicas, lleve a cabo reuniones de acercamiento, señalaré algunas: con el Poder Ejecutivo, presidencias municipales, el titular de la Defensoría de Derechos Humanos, Comisión de Transparencia, Entidad Superior del Estado de Querétaro, rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la Universidad del Valle de México y con algunos legisladores federales e igualmente con algunas



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

organizaciones de la sociedad civil y con algunas secretarías de las cuales destaca la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro. Únicamente me gustaría resaltar, que estas reuniones van a estar siendo públicas y estarán siendo presentadas a través del informe de mis actividades. Muchísimas gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe ¿alguien desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Nuevamente buenos días a todas y todos. Yo simplemente quisiera felicitarla y hacer notar la participación en este foro de parlamento abierto, me parece fundamental el que la voz de los OPLE's se escuche a nivel nacional. No hay duda de la aportación que hacen los órganos locales de todo el país en la democracia, estamos claros que buena parte de la democracia se construye desde lo local y me parece que la participación que hizo en el congreso fue puntual, fue muy clara, con datos y que quienes estamos aquí sabemos que son datos auditables y que dan cuenta del trabajo que al menos en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro; que es por lo que pudiéramos hablar nosotros, pues ha dado cuenta con resultados de esto que se ha informado, de manera que, creo que fue una buena participación y que seguiremos nosotros desde lo local haciendo lo propio dando lo que las y los queretanos esperan de este órgano electoral. Muchas felicidades Presidenta, es el mensaje. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así Secretario, proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el correspondiente a la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; el cual



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

también ya fue circulado con la convocatoria, pero sí sería necesario destacar algunos puntos relevantes, si me lo permite Presidenta... Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Primeramente, expresar un profundo agradecimiento a la labor que desempeña el funcionariado de este instituto, por su compromiso institucional y apoyo a consejerías electorales y a esta Secretaría Ejecutiva durante este mes que se informa. Enseguida, y en cumplimiento al acuerdo del Consejo General IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero veinticinco diagonal veintiuno, se recibió el informe técnico de investigación titulado "Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad", esto derivado del convenio celebrado con la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para la elaboración del análisis y estudios necesarios para la implementación de acciones afirmativas en el Estado de Querétaro dirigidas a garantizar los derechos político-electorales de las personas en situación de vulnerabilidad. En un segundo punto comentar que, respecto de la distritación en el Estado de Querétaro, el veintidós de agosto de este año el Instituto Nacional Electoral aprobó ya la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Querétaro y sus respectivas cabeceras. En seguimiento al acuerdo IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal ciento once diagonal veintiuno referente a las gestiones realizadas por esta Secretaría Ejecutiva respecto a los requerimientos emitidos por autoridades jurisdiccionales y obra en el informe mensual previamente circulado las actividades realizadas. Enseguida también informar a este colegiado, que con fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, la Comisión Transitoria para



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la Evaluación del Proceso Electoral rindió su informe final de actividades, por lo que dicha Comisión Transitoria quedó extinta de conformidad con el segundo párrafo del numeral treinta y seis del Reglamento Interior de este Instituto. Mis felicitaciones a las consejerías electorales que integraron dichos trabajos. Y finalmente se informa a este colegiado que el once de agosto de la presente anualidad, mediante sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva se aprobó la política institucional en materia de igualdad de género de este Instituto con el objetivo de establecer los ejes que promueven la igualdad de género con observancia general para todos quienes trabajamos en el Instituto con algunos principios como los siguientes: Trabajar permanentemente en el fortalecimiento de un ambiente seguro y libre de violencia; esto se traduce en un trabajo libre de discriminación. Otro punto: Promover la igualdad de oportunidades en el Instituto, fomentar la participación de las mujeres en programas de capacitación que son herramientas para su desempeño laboral. Y finalmente: Construir sinergia con diversas instituciones para formar vínculos dirigidos a la igualdad de Género. Sería cuanto por informar Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras y consejeros electorales, representantes de partido político, a su consideración el informe por si tuvieran algún comentario... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. A mí me gustaría nada más resaltar algunos elementos importantes del informe que presentó hace unos momentos el Secretario Ejecutivo con relación a la conclusión de las actividades de la Comisión Transitoria. No me queda más que agradecer a cada una de las representaciones de los partidos políticos quienes nos dieron información muy valiosa que se ve reflejar en el informe final. A cada uno del funcionariado que



también colaboró en los trabajos de esta Comisión, a quienes en su momento integraron tanto los consejos distritales y municipales el pasado proceso electoral. La información de la que se compone este informe final es muy valiosa por lo que los invito a que lo puedan ver, pero sobre todo resaltar que es información que estaremos nosotros ocupando para mejorar los procesos electorales, el siguiente proceso electoral que tenemos ya en puerta. Muchísimas gracias a todos quienes participaron en estas actividades, lo cierto es que con ello nos ayudan a identificar aquellas áreas de oportunidad que el Instituto puede seguir mejorando. Y muchísimas gracias también a la Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria la licenciada Erika Pérez Ugalde, a las diversas áreas del Instituto, así como a la licenciada Jazmín Rangel quien colaboró en gran parte en los trabajos de esta Comisión Transitoria. Con relación a la Política Institucional me gustaría resaltar que esta política en materia de género es el primer documento interno que se ha realizado en esta materia y que tiene como propósito fortalecer y mejorar las acciones que el Instituto ha realizado para materializar y garantizar el trato igualitario y libre de discriminación hacia las mujeres que laboran en el Instituto, así como aquellas también que pretenden incorporarse a esta institución. Así con este documento se busca tener líneas estratégicas para seguir impulsando la igualdad de género con una práctica generalizada en el Instituto y un entorno laboral libre de cualquier tipo de violencia. En el documento ustedes podrán advertir que estará disponible en la página del Instituto, se tienen las líneas estratégicas y los parámetros de medición, es decir, con la finalidad de poder identificar si las acciones que se están adoptando en esta materia tienen un resultado positivo o si necesitamos mejorar estas acciones para poder obtener el resultado que se prevé, que es seguir materializando y fortaleciendo el trato igualitario de las mujeres y garantizar su libre desarrollo y participación. Un



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

reconocimiento también a la maestra Reyna Titular de la Unidad de Inclusión de este Instituto quien elaboró en compañía con la Comisión de Igualdad Sustantiva este documento y quién será la encargada de su ejecución, por lo que tendrá una gran labor a partir de que este documento fue presentado en la Comisión, comenzarán las acciones tendentes a poder materializar y seguir fortaleciendo aún más el derecho de las mujeres a un trato igualitario libre de cualquier discriminación y a un pleno desarrollo profesional. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Aprovecho la ocasión también para sumarme a las felicitaciones que se han llevado a cabo, al gran liderazgo que llevó a cabo la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes a través de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local veinte veinte, veinte veintiuno. Resalto mucho que a través de esta Comisión fueron detectadas las áreas de oportunidad de cada una de las etapas del proceso electoral y que conllevó a propuestas de mejora que se verán reflejadas en el siguiente proceso electoral. Mi reconocimiento consejera, también extensivo a todas y cada una de las áreas del Instituto y del funcionariado que participaron en este arduo trabajo. También a los partidos políticos que desde su expertise y sus puntuales observaciones será en mejora del siguiente proceso electoral que tenemos de cara; muchísimas gracias, un excelente trabajo. ¿Algún otro comentario sobre el informe que nos ocupa?... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Destacar también del informe del Secretario, este punto que han comentado usted y la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes relativo a la evaluación que se hizo por medio de esa Comisión, de todos los procedimientos con los cuales trabajamos el proceso electoral



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

anterior. Comentar que ningún proceso electoral es igual a otro, todos los procesos electorales son distintos, de todos tenemos aprendizajes y de todos tenemos cosas que mejorar. Esta sistematización de más de veinte mil preguntas que nos daba cuenta la consejera, que se analizaron las respuestas de la ciudadanía que participó con nosotros en los consejos distritales y municipales en las secretarías técnicas y también los partidos políticos que afortunadamente acompañan siempre el trabajo de este Instituto Electoral y que enriquecen desde su perspectiva y desde su punto de vista este mismo trabajo, nos da la oportunidad de ver justamente desde otras perspectivas el trabajo que realizamos y de poder mejorar para el siguiente proceso electoral esas áreas en donde hay que realizar algunos ajustes. Este diagnóstico nos da los elementos objetivos para poder modificar precisamente esas áreas de oportunidad y contar con ellos ha sido una tarea importante, una labor importante que se realizó como lo decía a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y desde luego de la Comisión de Evaluación que encabezó la consejera Rosa Martha a quien también reconozco este trabajo y se lo agradezco. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta. Muchas gracias consejera María Pérez Cepeda. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario continúe con el punto sexto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el correspondiente a la presentación del informe relacionado con el cumplimiento de la sentencia TEEQ guion POS guion treinta y dos diagonal dos mil veintidós del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que impuso una amonestación pública a la asociación civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C. No obstante que fue circulado este informe con la convocatoria, en términos de la sentencia solicitaría su anuencia Presidenta para dar lectura al citado



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

informe... Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Este informe se titula "Informe relacionado con el cumplimiento de la sentencia TEEQ guion POS guion treinta y dos diagonal dos mil veintidós del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que impuso una amonestación pública a la asociación civil denominada Biodiversidad Querétaro, A.C. Este informe es con el objeto de cumplir la referida sentencia y esta Secretaría presenta un breve antecedente de lo que aconteció de esta resolución: Primero: El treinta y uno de enero, la organización Biodiversidad Querétaro, A.C. presentó ante este Instituto el aviso de intención para constituirse como partido político local, por lo que de manera posterior esta Secretaría Ejecutiva determinó, entre otras cuestiones, su recepción y registro, lo cual se hizo del conocimiento a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto. Dos: El tres de febrero, la Unidad Técnica hizo del conocimiento de la citada organización las obligaciones en materia de fiscalización a las que se encontraba sujeta a partir de la presentación de su aviso de intención, entre ellas la prevista en el artículo once, apartado dos, de la Ley General de Partidos Políticos, atinente a informar de manera mensual al Instituto a través de la Unidad Técnica el origen, monto y destino de sus recursos, lo cual se notificó posteriormente el cuatro de febrero a la representación legal de la mencionada asociación. Tres: Derivado del incumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización por parte de la referida organización, el veinte de abril la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que en ejercicio de sus atribuciones determinara lo conducente. Cuatro: En atención a la vista realizada, el veintiocho de abril la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos determinó el inicio del procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS



diagonal cero trece diagonal dos mil veintidós guion P, el cual luego del periodo de instrucción se remitió al Tribunal Electoral para su resolución. Cinco: El once de julio el Tribunal Electoral dictó sentencia en el expediente TEEQ guion POS guion treinta y dos diagonal dos mil veintidós en la cual se resolvió el procedimiento ordinario sancionador determinándose la existencia de la infracciones y responsabilidad atribuida a la organización; es así como el trece de julio el citado Tribunal remitió al Consejo General la sentencia que se cumplimenta. Y seis: El tres de agosto, a través del oficio DEAJ diagonal seiscientos cincuenta y dos diagonal dos mil veintidós la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos solicitó al Tribunal informar sobre la firmeza de dicha sentencia, por lo que con fecha quince de agosto la citada Dirección hizo del conocimiento a esta Secretaría que a través del diverso TEEQ guion SGA guion cuatrocientos treinta diagonal dos mil veintidós suscrito por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, informó que la sentencia de referencia causó firmeza. Inciso B. Cumplimiento. Es así en lo que se refiere al cumplimiento de la citada sentencia de mérito, la cual ha quedado firme conforme a los antecedentes precisados, se estableció de manera literal, en los Efectos relativos a dicha sentencia, lo siguiente: Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral para que, una vez que la presente determinación cause estado, en la sesión que corresponda, incluya dentro de los puntos del orden del día la amonestación pública a imponer a la parte denunciada, misma que deberá mencionarse de forma expresa e individual durante dicha sesión, esto es, hacer saber a la audiencia el nombre de la asociación civil denunciada, la conducta infractora, la sanción impuesta, así como que dicha sanción derivó de la determinación dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion POS guion treinta y dos diagonal dos mil veintidós; hecho lo anterior, dicha autoridad deberá informarlo a



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

este órgano de justicia en el plazo de un día hábil a que ello ocurra y remitir las constancias correspondientes. En el entendido que, de incumplir lo ordenado se impondrá uno de los medios de apremio que establece el artículo sesenta y dos de la Ley de Medios. Por lo expuesto, se Resuelve: —sigo citando los efectos de la sentencia— Se impone una amonestación pública a la Asociación Civil en términos de la presente sentencia. Se vincula al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado de efectos de esta sentencia. —una vez que he hecho la cita de la parte relativa de la sentencia— En consecuencia, con el objeto de dar cumplimiento a los efectos determinados en la citada resolución, particularmente en el punto resolutivo Tercero que menciona que debe expresarse para conocimiento de la audiencia pública lo siguiente: El nombre de la asociación civil infractora es: Biodiversidad Querétaro, Asociación Civil. La conducta infractora por parte de la organización denominada Biodiversidad Querétaro, Asociación Civil consistió en la no presentación en tiempo del informe financiero correspondiente al mes de marzo del año que transcurre. La sanción impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro se trata de una amonestación pública a la organización denominada Biodiversidad Querétaro, Asociación Civil. Y finalmente, se precisa que la sanción impuesta derivó de la referida sentencia TEEQ guion POS guion treinta y dos diagonal dos mil veintidós. En ese sentido, en estricto apego a lo determinado en la citada sentencia, a través de este informe se llevan a cabo las acciones necesarias tendentes a su cumplimiento. Conforme a lo expuesto, la Secretaría Ejecutiva informa al Consejo General que, con el objeto de acreditar el cumplimiento de lo determinado en la referida sentencia, dentro del plazo de un día hábil siguiente a la fecha de esta sesión, se remitirá el informe sobre el presente cumplimiento al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro a través de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

oficio, lo cual se hará del conocimiento de este órgano superior de dirección en la sesión correspondiente. Y finalmente, una vez aprobada el acta de la presente sesión; es decir, de manera posterior a la siguiente sesión ordinaria de este órgano colegiado, esta Secretaría remitirá al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, copia certificada de la misma. Lo anterior se informa al Consejo General del Instituto para los efectos correspondientes. Tu participación hace la democracia. Maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Consejeras y consejeros electorales representantes de partidos políticos a su consideración el informe antes señalado por si tuvieran algún comentario ¿alguien desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra, adelante consejero. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral. Muchas gracias Presidenta. Brevemente en referencia a este punto, creo que es importante hacer patente la amonestación impuesta en el POS treinta y dos del índice del Tribunal Electoral a la Asociación Civil Biodiversidad Querétaro, porque si bien en este momento, esta sanción deriva de una extemporaneidad en la rendición de un informe en materia de fiscalización, creo que resulta oportuno llamar la atención a cada una de las asociaciones que se encuentran en este proceso de constitución de partidos políticos para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, creo que son muy importantes pues tiene que ver con una facultad que tenemos de revisar el origen, el monto, destino de recursos, y justo que este procedimiento de constitución se lleve en un clima de equidad y desde luego que bueno la incidencia que la fiscalización podría tener de conformidad con lo que ha establecido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el marco del otorgamiento de los registros es de vital importancia, así que, es por eso que



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

quisiera resaltar lo antes dicho, con la finalidad de llamar la atención de las asociaciones a fin de que sigan cumpliendo con estas obligaciones en materia de fiscalización. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Daniel Dorantes Guerra. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario continúe con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con mucho gusto Presidenta, previo a abordar el punto en mención, si me permite daría cuenta de la presencia e incorporación del licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, buenos días representante. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Continuando con su instrucción, el correspondiente punto del orden del día es el séptimo, y es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Manual de Organización de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siendo los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo. Las reformas y adiciones al Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro entrarán en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos lleve a cabo la integración de las reformas y adiciones al texto vigente del Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su publicación en el sitio de internet del Instituto. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiere alguna observación... Cedo el uso de la voz al consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa, adelante consejero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Como Presidente de la Comisión Jurídica sólo recordar de qué trata este dictamen y las reformas que se ponen a consideración el día de hoy al Consejo General respecto del Manual de Organización de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Estas reformas al Manual se realizaron a efecto de contar con un instrumento normativo actualizado que identifique los objetivos y funciones de cada una de las áreas del Instituto conforme a la normatividad vigente tal como nos lo refirió el Coordinador Jurídico en la sesión de la Comisión Jurídica, dentro de las modificaciones se actualizan las denominaciones de algunas de las áreas precisamente para estar conforme a la normatividad vigente. Como consecuencia también se modifica el organigrama que contiene el manual conforme al contenido del Reglamento Interior, al Programa Operativo Anual dos mil veintidós y al Catálogo de Cargos y Puestos de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la Rama Administrativa todos de este Instituto. Asimismo, se realizan ajustes a la redacción en materia de lenguaje incluyente en cuanto a su introducción, antecedentes, atribuciones para adecuar la descripción de su contenido y se ordenan los apartados que contiene este Manual, además se actualiza el marco jurídico, los objetivos y funciones de la totalidad de las áreas que integran la rama administrativa del Instituto con la finalidad de homologar éstos en términos de la Ley Electoral, el Reglamento Interior y demás normatividad. Estas reformas y adiciones al Manual brindan certeza acerca de la estructura orgánica de la rama administrativa del Instituto y las atribuciones de cada uno de sus órganos con el objetivo de cumplir con la función de ser un elemento que permita tanto al funcionariado del propio Instituto y a la ciudadanía y en general identificar las funciones y los objetivos de las áreas administrativas conforme a la legislación y normatividad vigente. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero José Eugenio Plascencia. De igual manera aprovecho para felicitarlo, el gran trabajo que ha realizado al frente de la Comisión Jurídica que efectivamente nos abona muchísimo a los principios rectores de la función, particularmente al de legalidad y al de certeza que abonan al desarrollo de todas y cada una de las actividades de este Instituto. ¿Alguien más desea hacer alguna intervención en primera ronda?... Cedo el uso de la voz a la consejera María Pérez Cepeda, adelante consejera. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. En este sentido comentar; ya lo hacía el consejero Eugenio Plascencia, pero sí quisiera yo referirme que este punto del orden del día y el que sigue, tratan precisamente de la modificación a la normatividad interna que este Instituto decide en ejercicio de su autonomía orgánica, de su autonomía normativa y de su autonomía funcional, y esta autonomía nos da justamente la posibilidad y la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

capacidad para establecer las normas relacionadas con nuestra organización interna, y en este sentido cabe recordar que el Instituto cuenta con servidoras y servidores públicos en sus órganos ejecutivos y en sus órganos técnicos y también algunos de ellos están integrados en el Servicio Profesional Electoral que le corresponde al Instituto Nacional Electoral digamos su regulación y también cuenta con personal necesario para el óptimo desempeño de las funciones que es el personal de la rama administrativa y esta rama administrativa es definida y regulada por los propios Organismos Públicos Locales Electorales; institutos electorales, este Instituto entonces pues debe contar con un Manual para la Organización de este personal de la rama administrativa y con un Catálogo de Cargos que es el siguiente punto en el orden del día que también se someterá a consideración del colegiado, y aquí se establece la denominación, la adscripción y algo muy importante las funciones y el perfil de cada puesto de este personal que integra el Instituto. Mientras tengamos claridad, al punto digamos al que quiero llegar es que son muy relevantes, no son acuerdos menores, no son asuntos menores porque mientras tengamos claridad en un instrumento normativo que esté actualizado y que identifiquemos ahí los objetivos y las funciones de cada una de las áreas, pues vamos a cumplir justamente con nuestros objetivos institucionales en tiempo y en forma. En ese sentido yo acompañaré el proyecto que se está poniendo a consideración, me parece que al realizar esta actividad estamos haciendo justamente esto, ajustar, actualizar, siempre nos estamos preparando para el siguiente proceso electoral y me parece que esta actividad de nuestra normatividad, adecuar nuestra normatividad interna es un asunto bastante relevante. Ese sería mi comentario Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera María Pérez Cepeda. ¿Alguna otra intervención?... Si no la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta y atendiendo su instrucción, consultaría el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor y cero en contra queda aprobado acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continúe con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del órgano superior de dirección las propuestas de reforma y adiciones al Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto. Segundo. Las reformas y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro entrarán en vigor una vez aprobadas por este Consejo General. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto para su publicación en el sitio de internet del propio Instituto. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Consejeras, consejeros y representantes de partido político, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo ¿hay alguna observación?... Cedo el uso de la voz al consejero Jose Eugenio Plascencia Zarazúa, adelante consejero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral. Gracias Presidenta. Nuevamente para referir un poco respecto de las modificaciones a este Catálogo de cargos supuestos; ya lo hacía mención



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la doctora María Pérez Cepeda, con este Catálogo (se corta seguimiento por falla técnica) del Instituto por lo que es base para la elaboración y actualización de los manuales de organización específicos y de procedimientos del Instituto. En este sentido las reformas y adiciones al Catálogo se realizan con el objeto de armonizar su contenido en atención (se corta seguimiento por falla técnica) y Secretaría Ejecutiva del Instituto, respectivamente, así como la actualización del contenido de las cédulas de identificación de puestos que incluyen las funciones que realiza el funcionariado del Instituto, los requisitos académicos previstos, la experiencia laboral requerida además de los conocimientos y las habilidades mínimas con las que debe contar el personal de la rama administrativa para el óptimo desempeño de las funciones institucionales. De esta manera, estas reformas y adiciones implican diversos ajustes en materia de lenguaje incluyente también, así como el cambio en la denominación de algunas de las áreas del Instituto. Por otra parte, se realizan ajustes en las células de identificación de puestos con el objeto de integrar armónicamente las categorías, funciones, requisitos académicos, experiencia laboral, conocimientos, así como los rubros de habilidades y aptitudes con base en las disposiciones normativas y lo previsto en el Programa Operativo Anual dos mil veintidós. Es todo por cuanto ve a las modificaciones y aprovechar para felicitar a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Jurídica por el trabajo que han desempeñado en todas estas actividades que se han realizado para proponer a este Consejo General estas modificaciones. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Presidenta, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continúe con el punto noveno del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen para el otorgamiento de incentivos dos mil veintidós correspondiente al ejercicio valorado dos mil veintiuno al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Instituto. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen para el otorgamiento de incentivos dos mil veintidós correspondiente al ejercicio valorado dos mil veintiuno al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Segundo. Se instruye a la Coordinación Administrativa de este Instituto para que a la brevedad realice la entrega de la retribución correspondiente al incentivo por rendimiento a favor del funcionario ganador, lo anterior de conformidad con el artículo cincuenta y cinco de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y lo determinado en este acuerdo. Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo quince, incisos j) k) y l) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral del Estado de Querétaro lo siguiente: Uno: Remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral copia certificada de la presente determinación. Dos: Notifique al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral del Estado de Querétaro la presente determinación. Tres: Elabore y entregue a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el informe de otorgamiento de incentivos. Cuatro: Incorpore al Sistema de Información del Servicio el registro relacionado con el otorgamiento de incentivos. Cuarto. Notifíquese y publíquese la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

gracias Secretario. Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiese alguna observación... Cedo el uso de la voz a la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, adelante consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Igualmente Me gustaría precisar algunas cuestiones de cómo se valoró la entrega de este incentivo: El treinta de noviembre de dos mil veintiuno este Consejo General aprobó el programa de incentivos para quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, el cual estableció los tipos de incentivos a que tienen derecho quienes integran el Servicio Profesional así como los principios, criterios, normas para su valoración, verificación de requisitos, políticas que rigen la entrega de incentivos y los criterios de desempate. Para la entrega de este incentivo se valoró la calificación anual de la evaluación del desempeño la cual incluyó la verificación del cumplimiento de metas individuales y en su caso colectivas con indicadores de actividades y resultados, así como la valoración de competencias inherentes a las funciones del cargo de los principios institucionales. Dos: La calificación promedio de los periodos académicos del programa de formación cursados durante el ejercicio valorado. Y tres: La calificación final promedio de las actividades de capacitación realizadas en el ejercicio valorado, así como también se tomaron en consideración los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito y a la trayectoria, proporcionalidad y equidad. Una vez realizados estos procedimientos y así como también el haber obtenido la validación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE se determinó que el funcionario acreedor al incentivo por rendimiento es el maestro César Mauricio Burgos, Coordinador de Participación Ciudadana a quien felicito por el esfuerzo realizado así como también reconocer a los demás miembros del Servicio Profesional, Carlos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

González y Víctor Carrera quienes obtuvieron la evaluación de alto desempeño en este ejercicio. Sería cuanto mi participación, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien desea hacer una intervención?... El consejero Daniel Dorantes Guerra, adelante. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Felicitar a César Burgos también por el incentivo al que se hace acreedor en este momento, a Carlos González, a Víctor Carrera también y a Emanuel Echeverría que también fue evaluado como Encargado de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral en su momento. Destacar que se evaluó un periodo muy muy complejo que es de septiembre dos mil veinte a agosto dos mil veintiuno que pues tiene incidencia en el proceso electoral y bueno reconocer el esfuerzo de cada persona que participó que es miembro del SPEN y particularmente a nuestro compañero César. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, me uno a la felicitación al maestro César Mauricio Burgos Chaparro, Coordinador de Participación Ciudadana adscrito a la Dirección de Educación Cívica y Participación por las altas calificaciones y haber sido acreedor a este estímulo que de alguna manera también suma al gran trabajo que se lleva a cabo en este Instituto a través del Servicio Profesional Electoral Nacional. Igualmente, también quiero reconocer a las y los miembros que han destacado con altas calificaciones que nos se enorgullecen mucho y los exhortamos a que continuemos por esta misma línea de trabajo. Muchísimas gracias. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, queda aprobado el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueban las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del funcionariado del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro del ciclo dos mil veintidós dos mil veinticinco. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo y las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del funcionariado del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral del Estado de Querétaro del ciclo dos mil veintidós dos mil veinticinco. Segundo. Se instruye al Órgano de Enlace del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que remita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral copia certificada de la presente determinación y notifique al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto Electoral del Estado de Querétaro la presente determinación. Tercero. Notifíquese y publíquese la presente determinación como corresponda de conformidad con la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejeras, consejeros y representantes de partido se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiere alguna observación... Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Igualmente, como Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional me gustaría comentar un poco acerca de la relevancia de la aprobación de estas ponderaciones, ya que esta tabla de ponderaciones nos ayudará en su momento para poder otorgar titularidad o promoción de rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral. El Estatuto del Servicio Profesional menciona que la evaluación del desempeño es el instrumento mediante el cual se valora cualitativa y cuantitativamente en qué medida las y los miembros del Servicio Profesional ponen en práctica los conocimientos y competencias



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones con el propósito de generar elementos objetivos para mejorar el rendimiento del personal, contribuir a la definición de estrategias de fortalecimiento del SPEN, así como para nutrir el ejercicio de la planeación institucional. Y es que esta evaluación se aplicará anualmente y se obtendrá una calificación trianual ponderada. Comentar que, para la determinación de las ponderaciones, para calcular la calificación trianual se solicitó la colaboración de las direcciones de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección de Educación Cívica y Participación, áreas en donde se encuentran adscritos los miembros del Servicio Profesional de este Instituto. Esta evaluación trianual de desempeño tiene el propósito de valorar de manera integral el ciclo del proceso electoral que incluye las etapas de planeación, ejecución y evaluación, así como fortalecer el desarrollo de la carrera del Servicio Profesional. Por último, quiero señalar que las ponderaciones se elaboraron con base en los lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de Organismos Públicos Locales y que las mismas cuentan con la validación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE. Ya nada más, por último, comentar que tanto las coordinaciones de la Dirección de Educación Cívica como las coordinaciones de la Dirección de Organización Electoral y los Técnicos de Educación Cívica tendrán ponderaciones en este ciclo trianual de treinta y cinco, treinta y cinco y treinta, de manera que los dos primeros años son años de preparación de proceso y año de proceso electoral. Sería cuanto mi participación. En uno de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera Karla Isabel Olvera Moreno. ¿Alguna otra intervención?... De no ser así Secretario, proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con siete votos a favor, ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asunto generales y tenemos registrado al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Cedo el uso de la voz al consejero Daniel



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dorantes Guerra para asuntos generales. En uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Quiero hacer referencia a una actividad muy importante que en días pasados nos sumamos como Instituto y es la firma de la declaración de los derechos político-electorales de la población LGBTTHIQA+ del continente americano que suscribieron además personas expertas en el tema de alrededor de quince países, la Presidenta de la Cámara de Senadores y el Presidente de la Cámara de Diputados y muchas instituciones también del país. Creo que es un documento de gran relevancia y que hay que traer a la mesa en el marco de la inclusión a la que este Instituto ha dedicado grandes esfuerzos y que abona además en el análisis en que estamos inmersos no solo con este grupo de atención prioritaria sino con todos aquellos que así lo requieren y que desde luego va a requerir también la participación de todas las personas, la ciudadanía y el apoyo de los partidos políticos y que además tiene una vinculación con el estudio que refirió el Secretario Ejecutivo en su informe, que en días pasado recibimos por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro y pues que da pie a que nos reformulemos la manera en la que estamos generando una democracia inclusiva. Agradezco a las compañeras y compañeros consejeras y consejeros y personalmente te agradezco Consejera Presidenta muy particular por la dedicada participación en esta actividad y en todas las que se han impulsado desde la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión y en general desde este Instituto siempre en favor del derecho a la igualdad y la no discriminación. Reconozco tu convicción en estos rubros y bueno te aprecio todos tus aportes no solo en esta temática sino en todos los que le competen a la institución. Muchas gracias Presidenta, sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta. Muchas gracias consejero Daniel Dorantes Guerra. ¿Alguien más en asuntos generales?... De no contar con ningún otro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

asunto general, Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Presidenta informarle que han sido agotados en su totalidad los puntos del orden del día de la presente sesión. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y siendo las once horas con siete minutos del martes treinta de agosto del veinte veintidós, se da por concluida la presente sesión. Tengan ustedes un buen día.- -----  
-----

**M en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez**  
Consejera Presidenta  
Rúbrica

**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo  
Rúbrica

#### Consejerías Electorales

**Lcdo. Daniel Dorantes Guerra**  
Rúbrica

**Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Rúbrica

**Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes**  
Rúbrica

**Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno**  
Rúbrica

**Dra. María Pérez Cepeda**  
Rúbrica

**Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa**  
Rúbrica



Representación de las fuerzas políticas

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Lcdo. Joel Rojas Soriano**

Representante propietario del  
Partido Acción Nacional  
Rúbrica

**Lcdo. Eduardo Martínez Lugo**

Representante propietario del  
Partido Revolucionario Institucional  
Rúbrica

**Lic. Adolfo Camacho Esquivel**

Representante propietario del  
Partido de la Revolución Democrática  
Rúbrica

**Mtro. Arturo Bravo González**

Representante propietario del  
Partido Movimiento Ciudadano  
Rúbrica

**Licda. Perla Patricia Flores Suárez**

Representante suplente del  
Partido Verde Ecologista de México  
Rúbrica

**Licdo. Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca**

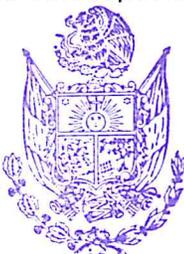
Representante suplente del partido  
Morena  
Rúbrica

**C. José Fernando Ramos Gutiérrez**

Representante suplente del  
Partido del Trabajo  
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior de este Instituto en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de septiembre de la anualidad que transcurre, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de treinta y siete fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- .....

**Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA